DOCUMENTO DE ACEPTACIÓN DE OFERTA
INVITACION PUBLICA DE MINIMA CUANTIA N°. IPMC-MB-039-2026
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

Boavita,04 de Agosto de 2026

ALBERTO SANDOVAL VALCARCEL, persona mayor de edad, con domicilio en este municipio, identificado con la cédula de ciudadanía número 4.059.521 de Boavita, en calidad de Alcalde Municipal de Boavita – Boyacá posesionado en su cargo en la notaría única de Boavita mediante Acta No 02 del 29 de Diciembre de 2023, de conformidad con lo establecido en el artículo 314 de la constitución política de Colombia, autorizado para celebrar contratos y convenios en especial por las facultades conferidas por la ley 80 de 1993 y artículo 91 literal d) numeral 5 de la ley 136 de 1994, y el artículo 110 del decreto 111 de 1996, mediante el presente documento me permito comunicar que una vez agotados los trámites previstos en el Decreto 1082 de 2015, fue aceptada la oferta presentada por la empresa **COMERCIAL KATENCY S.A.S..,** con NIT 901.487.109-2, **R/L. LIBARDO TARAZONA MEDINA**, con C.C. No. 19.494.176 de Bogota, y por lo consiguiente esta carta de aceptación implica que con Usted ha quedado celebrado el contrato de mínima cuantía que a partir de la fecha queda codificado de la siguiente manera **DOCUMENTO DE ACEPTACIÓN DE OFERTA No. IPMC-MB-039-2026,** NATURALEZA JURÍDICA: **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS,** el cual se desprende de la **Invitación Publica de Mínima Cuantía N°. IPMC-MB-039-2026,** para desarrollo del objeto contractual y los términos generales de la descripción contractual son los siguientes:

CONTRATANTE	MUNICIPIO DE BOAVITA
NIT.	891.856.294-5
CONTRATISTA	**COMERCIAL KATENCY S.A.S.**
REPRESENTANTE LEGAL	**LIBARDO TARAZONA MEDINA**
IDENTIFICACIÓN	NIT 901.487.109-2 y 19.494.176 de Bogota
TIPO DE PERSONA	JURIDICA
DIRECCIÓN	CARRERA 6 N 5 – 48 Boavita - Boyaca
TELÉFONO	3203801717
NATURALEZA JURÍDICA	**CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS**
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	MÍNIMA CUANTÍA
OBJETO	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA REALIZAR LAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LOS ADULTOS MAYORES DEL CENTRO DE BIENESTAR NUESTRA SEÑORA DE LA ESTRELLA Y CENTRO VIDA DEL MUNICIPIO DE BOAVITA, EN CUMPLIMIENTO DE LA DIMENSIÓN SOCIAL DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE BOAVITA 2024-2027**
PLAZO Y VIGENCIA	**DIECISIETE (17) DÍAS CALENDARIO (CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO).**
LUGAR DE EJECUCIÓN	MUNICIPIO DE BOAVITA
VALOR	**VEINTIDÓS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL CIENTO CINCUENTA PESOS ($22.664.150,00) ML/CTE**
CDP	**2026070048 del 14/07/2026**
RUBRO	**232020200930-133320-16-4104008** - Servicios para la comunidad, sociales y personales - Centro Vida - FTE: R.B. ESTAMPILLAS - DEP: Alcaldía - SEC: Inclusión Social y Reconciliación - PROG: Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y, o familiar - SUBP: Intersubsectorial Desarrollo Social - PROD: Servicio de atención y protección integral al adulto mayor. **232020200931-133320-16-4104008** - Servicios para la comunidad, sociales y personales - Centro de Bienestar - FTE: R.B. ESTAMPILLAS - DEP: Alcaldía - SEC: Inclusión Social y Reconciliación - PROG: Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y, o familiar - SUBP: Intersubsectorial Desarrollo Social - PROD: Servicio de atención y protección integral al adulto mayor. **232020200932-133504-16-4104008** - Servicios para la comunidad, sociales y personales - Departamento de Boyacá - Resolución 097 de 2025 Estampilla Adulto Mayor Departamento - FTE: R.B. OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE OTRAS ENTIDADES DEL GOBIERNO GENERAL - DEP: Alcaldía - SEC: Inclusión Social y Reconciliación - PROG: Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y, o familiar - SUBP: Intersubsectorial Desarrollo Social - PROD: Servicio de atención y protección integral al adulto mayor.

DOCUMENTO CONTROLADO

	232020200933-133504-16-4104008 - Servicios para la comunidad, sociales y personales - Departamento de Boyacá - Estampilla Adulto Mayor Departamento - FTE: R.B. OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE OTRAS ENTIDADES DEL GOBIERNO GENERAL - DEP: Alcaldía - SEC: Inclusión Social y Reconciliación - PROG: Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y, o familiar - SUBP: Intersubsectorial Desarrollo Social - PROD: Servicio de atención y protección integral al adulto mayor.
FORMA DE PAGO	El municipio pagará el valor del contrato mediante actas parciales, previo informe de ejecución, y pago de seguridad social integral, (para el último pago acta de liquidación del convenio e informe general de ejecución avalado por el supervisor, y la acreditación del pago de seguridad social integral). **CONDICIONES PARA EFECTUAR EL PAGO. -** El pago se efectuará previo cumplimiento a las siguientes condiciones: 1) Presentación del certificado de pago de aportes a los sistemas de seguridad social y parafiscales. 2) Presentación de factura o cuenta de cobro con todos los requisitos establecidos en la Ley. 3) Presentación de informes de ejecución al contrato, respaldados por planillas de servicios avaladas por el supervisor (el cual debe contener el respectivo registro fotográfico). 4)Presentación de acta de recibo a satisfacción expedida por el supervisor del contrato, en la que acredite el cumplimiento de las actividades objeto del contrato y obligaciones a cargo del contratista. 5) Los demás documentos que se requieran como soporte de la adecuada ejecución del contrato y que sean coordinadas con el supervisor. Los pagos estarán sujetos a la disponibilidad del PAC elaborado por la tesorería municipal para la vigencia 2026.

CONDICIONES TÉCNICAS:

2. En desarrollo del objeto contractual, el contratista se obliga cumplir con el objeto, realizando cada una de las actividades necesarias para la ejecución del contrato y garantizando su calidad teniendo en cuenta las siguientes condiciones y especificaciones técnicas:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	**SERVICIO DE ALIMENTACIÓN:** Suministro de Alimentación (ración servida a la mesa) que asegure la ingesta necesaria del nivel proteico, calórico y de micronutrientes que garanticen buenas condiciones de salud para el adulto mayor (Según minuta patrón) Incluye: (DESAYUNO, MEDIA MAÑANA, ALMUERZO, ONCES Y CENA)	Día por persona	595
2	**CUIDADO PERSONAL Y MEDICO:** Capacitación del personal asignado para el cuidado y atención de los adultos mayores y incluye material de enfermería.	MES	0.5
3	**EDUCACIÓN** Realizar proceso de alfabetización con el fin de facilitar y fortalecer el aprendizaje de la lectura y la escritura en los adultos mayores, por medio de talleres de alfabetización integral planificada acorde a las necesidades mínimo 4 cesiones al mes (incluye materiales necesarios para desarrollo actividades)	MES	0.5
3	**RECREACIÓN Y CULTURA** Realización de actividades culturales y recreativas se enmarcan en el concepto de envejecimiento activo, satisfactorio y saludable. mínimo 4 cesiones al mes (incluye materiales necesarios para desarrollo actividades)	MES	0.5

SERVICIO DE ALIMENTACIÓN:

DOCUMENTO CONTROLADO

MINUTA PATRON SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ADULTO MAYOR		
MINUTA PATRON APORTE NUTRICIONAL 2300 CALORIAS		
PROTEINA		268 CALORIAS 12%
GRASA		540 CALORIAS 23 %
CARBOHIDRATOS		1.483 CALORIAS 65%
TIEMPO DE COMIDA	**ALIMENTO**	**PORCION - CANTIDAD**
DESAYUNO		
Bebida con leche	Café con leche	1 pocillo 240 cc
	Avena	1 pocillo 240 cc
	Chocolate	1 pocillo 240 cc
	Té	1 pocillo 240 cc
	Maizena	1 pocillo 240 cc
Alimento proteico	Huevo	1 Unidad 50 gr
	Queso	1 Tajada 50 gr
	Jamón	1 Tajada 50 gr
Pan o sustituto	Pan	1 Unidad 40 gr
	Torta	1 Unidad 40 gr
	Arepa	1 Unidad 40 gr
	Calado o tostada	2 unidades 40 gr
	Galleta	3 Unidades 30 gr
Fruta entera o en jugo	Papaya, Naranja, Guayaba, Maracuyá, Mora, Lulo, Fresa, Freijoa etc.	1 Porción 100 gr - 200cc
NUEVES U ONCES (mañana y tarde)		
Bebida con leche	Café con leche	1 Pocillo 240 cc
	Té en leche	1 Pocillo 240 cc
	Kumis o Yogurt	1 Vaso 240 cc
Pan o sustituto	Pan	1 Unidad 40 gr
	Galleta Soda	3 Unidades 30 gr
	Ponqué	1 Tajada 40 gr

ALMUERZO		
Sopa o crema	Cereales, verduras, tubérculos y/o plátano.	1 Plato 240 gr
Proteico	Pollo, pescado, carne de res.	Unidad 100 gr
Cereal	Arroz, Papa, Yuca, Plátano, Spaguettis	1 Porción 100 gr
Verdura	Habichuela, Zanahoria, Remolacha, Tomate	1 Porción 80 gr
Postre	Gelatina, Flan o Bocadillo	1 Porción 50 gr
Jugo o fruta	Papaya, Naranja, Guayaba, Maracuyá, Mora, Lulo, Fresa, Freijoa etc.	1 Porción 100gr - 200cc
COMIDA		
Sopa o crema	Cereales, verduras, tubérculos y/o plátano.	1 Plato 240 gr
Proteico	Pollo, pescado, carne de res.	Unidad 100 gr
Cereal	Arroz, Papa, Yuca, Plátano, Spaguettis	1 Porción 100 gr
Verdura	Habichuela, Zanahoria, Remolacha, Tomate	1 Porción 80 gr
Postre	Gelatina, Flan o Bocadillo	1 Porción 50 gr

DOCUMENTO CONTROLADO

	Maracuyá, Mora, Lulo, Fresa, Freijoa etc.	
DERIVACIÓN DIETAS TERAPEUTICAS		
DIETA HIPERPROTEICA (HP 7)		
APORTE NUTRICIONAL 2500 CALORIAS		
PROTEINA	368 CALORIAS 14%	
GRASA	540 CALORIAS 23 %	
CARBOHIDRATOS	1.483 CALORIAS 63%	
Menú normal mas doble proteina.		
DIETA HIPOGLUSIDA (HGL 4)		
APORTE NUTRICIONAL 2300 CALORIAS		
PROTEINA	268 CALORIAS 12%	
GRASA	540 CALORIAS 23 %	
CARBOHIDRATOS	1.483 CALORIAS 65%	
TIEMPO DE COMIDA	ALIMENTO	PORCION – CANTIDAD
DESAYUNOS		
Jugo de fruta sin azúcar o fruta (No banano, piña, uvas)		1 Vaso o Porción 100gr-200cc
Bebida en leche sin azúcar (té, café, maicena, avena)		1 Pocillo 240 cc
Proteico (Huevo, queso campesino, cuajada)		1 Porción 50 gr
Energético Integral (Pan o tostada integral, arepa)		1 Unidad 40 gr
NUEVES Y ONCES (Se incluye para que exista un fraccionamiento de la dieta mañana y tarde)		
Bebida en leche sin azúcar		1 Vaso 200cc
Jugo de fruta sin azúcar o fruta (No banano, piña, uvas)		1 Vaso o Porción 100gr-200cc
Alimento proteico o energético integral (queso – galleta integral)		1 Tajada 50 gr y 30 gr
ALMUERZO Y COMIDA		
Sopa (verduras frescas, crema o consomé)		1 Plato 240 cc
Proteína (carne o sustituto)		1 Porción 100gr
Verdura cruda o cocida según consistencia (No remolacha)		2 Porciones 120 gr
Cereal o sustituto (Arroz, Yuca, Papa)		1 porción 100 gr
Jugo de fruta (diabéticos son azúcar)		1 Vaso 200 cc
Nota: ***Se pueden permitir intercambios según alimentos de cosecha, los cual va sujeto a disponibilidad del producto con previa autorización. Los gramajes de azúcar y aceite son mínimos, según la preparación.***		
DIETA CORONARIA (CORO 3)		
APORTE NUTRICIONAL 2000 CALORIAS		
PROTEINAS	360 CALORIAS 8%	
GRASA	696 CALORIAS 30%	
CARBOHIDRATOS	944 CALORIAS 62%	
Sin dulce, sin sal, sin grasa, una sola harina y una sola verdura.		
DIETA BLANDA (BL 2)		
APORTE NUTRICIONAL 2300 CALORIAS		
PROTEINAS	268 CALORIAS 12%	
GRASA	540 CALORIAS 23%	
CARBOHIDRATOS	1.483 CALORIAS 65%	
TIEMPO DE COMIDA	ALIMENTO	PORCION – CANTIDAD
DESAYUNOS		
Bebida en leche (té, café, maicena, avena)		1 Pocillo 200 cc
Proteico (Huevo, queso campesino, cuajada)		1 Porción 50 gr

DOCUMENTO

		200cc
Energético (Pan blandito o arepa)		1 Unidad 40 gr
ALMUERZO Y COMIDA		
Sopa (verduras frescas, crema o consomé)		1 Plato 240 cc
Proteína (carne o sustituto)		1 Porción 100gr
Verdura cocida o torta no crudos		1 Porción 80 gr
Cereal o sustituto (Arroz, Yuca, Papa)		1 Porción 100 gr
Jugo de fruta (diabéticos son azúcar)		1 Vaso 200 cc
Postre (gelatina, pudin o flan)		1 Porción 50 gr
DIETA SEMIBLANDA (SBL 5)		
APORTE NUTRICIONAL 2300 CALORIAS		
PROTEINAS		268 CALORIAS 12%
GRASA		540 CALORIAS 23%
CARBOHIDRATOS		1.483 CALORIAS 65%
La dieta SBL va igual que la dieta blanda solo modificado la consistencia a más blando o finamente picado.		
DIETA LIQUIDA TOTAL (LT 10)		
APORTE NUTRICIONAL 1000 CALORIAS		
PROTEINAS		240 CALORIAS 10%
GRASA		308 CALORIAS 30%
CARBOHIDRATOS		452 CALORIAS 60%
TIEMPO DE COMIDA	ALIMENTO	PORCION – CANTIDAD
DESAYUNO ALMUERZO Y CENA		
Bebida energética Compota o flan		1 Vaso 50 gr
Bebida proteica licuado de carne, pollo con verduras y papa.		1 Pocillo 240 cc
Jugo de fruta en leche		1Vaso 200 cc
NUEVES Y ONCES (mañana y tarde)		
Bebida jugo de fruta con leche o compota		1 Pocillo 240 cc -1 Vaso 100 gr
La dieta líquida tendrá en cuenta la necesidad calórica y se ajustará en caso de que haya restricción. Contiene todos los alimentos líquidos, licuados y colados.		
DIETA LIQUIDA CLARA (LC 9)		
APORTE DE 1000 CALORIAS		
PROTEINAS		240 CALORIAS 10 %
GRASA		295 CALORIAS 28%
CARBOHIDRATOS		465 CALORIAS 62%
TIEMPO DE COMIDA	ALIMENTO	PORCION – CANTIDAD
DESAYUNO – ALMUERZO Y CENA		
Bebida proteica consomé o caldo sin grasa		1 Pocillo 200 cc
Aromática o té		1 Vaso 200 cc
Gelatina		1 Vaso 80 -100 gr
NUEVES U ONCES (mañana o tarde)		
Aromática, té o gelatina		
Comprende caldos sin grasa, aromática, té en agua No incluye: leche ni jugos.		
DIETA HIPOSODICA (HS)		
APORTE NUTRICIONAL 2.300 CALORIAS		
PROTEINAS		268 CALORIAS 12%
GRASA		540 CALORIAS 23%
CARBOHIDRATOS		1.483 CALORIAS 65%
TIEMPO DE COMIDA	ALIMENTO	PORCION – CANTIDAD
DESAYUNO		
Jugo de fruta o fruta entera		1 Vaso o Porción 100gr- 200cc

Bebida en leche (té o café)	1 Pocillo 200 cc	
Proteico (Huevo o cuajada)	1 Porción 50 gr	
Energético (Pan blanco, tostada, arepa o galleta de soda)	1 Unidad 40 gr	
ALMUERZO Y COMIDA		
Sopa, crema o consomé sin sal	1 Plato 240 gr	
Cereal sin sal	1 Porción 100gr	
Proteico (carne o pollo sin piel y sin sal)	1 Porción 100gr	
Tubérculo	1 Porción 100gr	
Verdura	1 Porción 80gr	
Jugo de fruta o fruta entera	1 Vaso 200cc o 100gr	
Se exceptúa el uso de verduras con alto contenido de Sodio como apio, acelga y espinaca y los alimentos proporcionados en el menú serán sin sal, y para mejorar el sabor de las comidas se utiliza cilantro, limón, perejil entre otros.		
DIETA HIPOGRASA		
APORTE NUTRICIONAL 1.410 CALORIAS		
PROTEINAS	274 CALORIAS 19%	
GRASA	376 CALORIAS 26%	
CARBOHIDRATOS	760 CALORIAS 54%	
TIEMPO DE COMIDA	ALIMENTO	PORCION – CANTIDAD
DESAYUNO		
Jugo de fruta o fruta entera	1 Vaso o Porción 100gr- 200cc	
Bebida en leche descremada	1 Pocillo 200 cc	
Proteico	1 Porción 40 gr	
Energético (Pan blanco, tostada, arepa o galleta de soda)	1 Unidad 40 gr	
ALMUERZO Y COMIDA		
Sopa, crema o consomé	1 Plato 240 gr	
Cereal	1 Porción 100gr	
Proteico (carne magra o pollo sin piel)	1 Porción 100gr	
Tubérculo	1 Porción 100gr	
Verdura cruda o cocida	1 Porción 80 gr	
Jugo de fruta	1 Vaso 200 cc	
Se utiliza carne magra, pollo o pescado sin piel NO se utiliza sobrebarriga, carne de cerdo, se omite el chocolate. Grasa saturada:43 gr, poliasaturada 14 gr, monosaturada 14gr P/S:2/2		
DIETA ASTRINGENTE		
APORTE NUTRICIONAL 1000 CALORIAS		
PROTEINAS	240 CALORIAS 10%	
GRASA	308 CALORIAS 30%	
CARBOHIDRATOS	452 CALORIAS 60%	
TIEMPO DE COMIDA	ALIMENTO	PORCION – CANTIDAD
DESAYUNO		
JUGO EN AGUA con frutas como manzana, guayaba y pera	1 Vaso 200 cc	
Caldo o consomé sin grasa	1 Taza 200 cc	
Pan	1 Unidad 40gr	
ALMUERZO O CENA		
Licuado o crema de verduras	1 Vaso 200cc	
Cereal	1 Porción 100 gr	
Tubérculo	1 Porción 80gr	
Verdura no crudos	1Porción 100gr	
Jugo de fruta como manzana, pera y guayaba	1Vaso 200cc	
Compota astringente	1 Vaso 50gr	
REALIZO: YENNY DAYANA MEDINA DUQUE		

Yenny Dayana Medina D.
T.P. 1053337140
NUTRICIONISTA

Nota: Este menú solo podrá variarse con autorización precia del supervisor, y siempre y cuando cualquiera de los cambios, cumpla con los requisitos nutricionales de la minuta patrón existente.

CONDICIONES ECONOMICAS:

EL VALOR DE LA PROPUESTA ECONÓMICA DEBE GARANTIZAR CUMPLIR CON TODAS LAS CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

PRESUPUESTO X EJECUTAR 17 días II SEMESTRE DE 2026					
ÍTEM	**DESCRIPCIÓN**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANT**	**V/R UNIT IVA INCL**	**V/R TOTAL IVA INCL**
1	**SERVICIO DE ALIMENTACIÓN:** Suministro de Alimentación (ración servida a la mesa) que asegure la ingesta necesaria del nivel proteico, calórico y de micronutrientes que garanticen buenas condiciones de salud para el adulto mayor (Según minuta patrón) Incluye: (DESAYUNO, MEDIA MAÑANA, ALMUERZO, ONCES Y CENA). (DURANTE 17 DÍAS PARA 35 ADULTOS MAYORES)	Alimentación diaria por persona	595	$35,570.00	$21,164,150.00
2	**CUIDADO PERSONAL Y MEDICO:** Capacitación del personal asignado para el cuidado y atención de los adultos mayores y incluye material de enfermería.	MES	0.5	$1,000,000.00	$500,000.00
3	**EDUCACIÓN** Realizar proceso de alfabetización con el fin de facilitar y fortalecer el aprendizaje de la lectura y la escritura en los adultos mayores, por medio de talleres de alfabetización integral planificada acorde a las necesidades mínimo 4 cesiones al mes (inclyue materiales necesarios para desarrollo actividades)	MES	0.5	$1,000,000.00	$500,000.00
4	**RECREACIÓN Y CULTURA** Realización de actividades culturales y recreativas se enmarcan en el concepto de envejecimiento activo, satisfactorio y saludable. mínimo 4 cesiones al mes (incluye materiales necesarios para desarrollo actividades)	MES	0.5	$1,000,000.00	$500,000.00
				TOTAL	**$22,664,150**

Valor total de la propuesta**: VEINTIDÓS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL CIENTO CINCUENTA PESOS ($22.664.150,00) ML/CTE**

3. **ALCANCE DEL OBJETO CONTRACTUAL:** En el desarrollo del objeto contractual el contratista se obliga con plena autonomía e independencia a realizar las siguientes actividades:

1) Realizar la entrega de la alimentación necesaria para el desarrollo del objeto contractual según la minuta presentada por profesional nutricionista para la atención de los adultos mayores en condición de vulnerabilidad que en cualquier modalidad sean atendidos en el CENTRO DE BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR NUESTRA SEÑORA DE LA ESTRELLA DEL MUNICIPIO DE BOAVITA.
2) Llevar a cabo actividades de promoción y prevención y capacitar al personal adulto mayor que sea atendido mediante cualquier modalidad en el CENTRO DE BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR NUESTRA SEÑORA DE LA ESTRELLA DEL MUNICIPIO DE BOAVITA, en el manejo y cuidado de los adultos mayores.
3) Llevar a cabo actividades de educación, recreación y deporte, al personal adulto mayor que sea atendido mediante cualquier modalidad en el CENTRO DE BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR NUESTRA SEÑORA DE LA ESTRELLA DEL MUNICIPIO DE BOAVITA.
4) Brindar apoyo y orientación permanente al personal que presta sus servicios en el CENTRO DE BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR NUESTRA SEÑORA DE LA ESTRELLA DEL MUNICIPIO DE BOAVITA que permitan optimizar la atención y cuidado de la población mayor.
5) Desarrollar actividades de capacitación, higiene y salud.
6) Las demás actividades propias y necesarias que garanticen el cuidado integral de los adultos mayores y la cabal e idónea ejecución del objeto contractual y que sean coordinadas con el supervisor.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: Además de las obligaciones derivadas de la esencia y naturaleza del objeto del contrato, el contratista se compromete a:

1. Presentar los documentos necesarios para la suscripción del contrato.
2. Desarrollar todas las actividades descritas en el alcance del objeto contractual.
3. Ejecutar el Objeto del Contrato con idoneidad, calidad y bajo el principio de la buena fe.
4. Elaborar y entregar, de manera oportuna y en el lugar indicado, los informes solicitados por el supervisor.
5. Obrar con diligencia y cuidado necesario en los asuntos que le asigne el supervisor del contrato.
6. Seguir las indicaciones que el supervisor del contrato realice por escrito.

DOCUMENTO CONTROLADO

7. Obrar con lealtad y buena fe en cada una de las etapas contractuales, evitando dilataciones y entrabamientos.
8. Constituir las garantías a que haya lugar, si así se hubiere pactado en el contrato y la cual se entenderá realizada aportando la póliza y el recibo pago al respectivo supervisor para su aprobación.
9. Presentar los certificados de pago o cumplimiento de aportes al sistema general de seguridad social y de parafiscales de conformidad a la normatividad vigente.
10. Mantener la reserva sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato.
11. Las demás inherentes al cumplimiento del objeto contratado y que sean coordinadas con el supervisor

OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO En virtud del presente Contrato, EL **MUNICIPIO** se obliga a:

1. Dar cumplimiento a los derechos y deberes consagrados en el artículo 4º de la Ley 80 de 1993.
2. Cancelar al Contratista la suma estipulada en la Cláusula denominada valor, en la oportunidad y forma estipulada en la Cláusula denominada Forma de pago.
3. Suministrar en forma oportuna la información solicitada por el Contratista.
4. Ejercer la supervisión del contrato para exigir al Contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto contractual y verificar el cumplimiento del mismo.
5. Cumplir y hacer cumplir las condiciones pactadas en el presente Contrato y en los documentos que de él forman parte.
6. Resolver las peticiones presentadas por el CONTRATISTA en los términos contemplados por la Ley.

GARANTÍAS: Dentro del día hábil siguiente a la firma del contrato, EL CONTRATISTA deberá constituir garantía única de cumplimiento, a favor del MUNICIPIO DE BOAVITA NIT. 891.856.294-5, cuyo objeto será respaldar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones que surjan del contrato, en las cuantías y términos que se determinan a continuación.

CLASE DE GARANTÍA	NOMBRE DE LA GARANTÍA	AMPAROS QUE CUBRE	VALOR DE LA GARANTÍA	SUFICIENCIA DE LA GARANTÍA
Contrato de Seguro Contenido en Una Póliza adquirida ante compañía de seguros legalmente	**UNICA DE CUMPLIMIENTO**	Cumplimiento	10% Del valor total del contrato	Plazo de ejecución del contrato y 4 meses más que es el plazo para liquidar el convenio de muto acuerdo
		Calidad del servicio	10 % Del valor total del contrato	Plazo de ejecución del contrato y 4 meses más que es el plazo para liquidar el convenio de mutuo acuerdo
		Salarios y Prestaciones Sociales e Indemnizaciones	10% sobre el valor total del contrato	por una vigencia igual al término de duración del contrato y tres años más
	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	Responsabilidad civil extracontractual	200 SMLMV	por una vigencia igual al término de duración del convenio.

PARÁGRAFO: El Contratista deberá actualizar las garantías cuando el valor de las mismas se vea afectado por razón de siniestros; igualmente en cualquier evento en que se aumente el valor del contrato o se prorrogue su vigencia deberá ampliarse o prorrogarse las correspondientes garantías.

SUPERVISOR: La supervisión del contrato será ejercida por el Arquitecto **EDISON YOBANNY FIGUEROA LOPEZ,** Jefe Oficina Asesora de Planeación e Infraestructura.y/o quien haga sus veces durante la ejecución del contrato.

Dada en la Alcaldía Municipal de Boavita, calle 5 N°. 7-02 – celular 3115219162- email: alcaldía@boavita-boyaca.gov.co

Atentamente,

Original firmado
ALBERTO SANDOVAL VALCARCEL
Alcalde Municipal

DOCUMENTO CONTROLADO